



CONGRESO
DE INTENDENTES



**Terminos de Referencia para la contratación de una consultoría en el marco del Proyecto
“Gestión Integral del Riesgo en el Tercer Nivel de Gobierno”
Gobiernos locales, desarrollo sostenible y equidad - Congreso de Intendentes- OPP**

A) INFORMACIÓN GENERAL

El Municipio de Aiguá junto con el CECOED (Centro Coordinador del Comité de Emergencia Departamental) y en Red con los Municipios del Departamento (Maldonado, San Carlos, Piriápolis, Solís, Pan de Azúcar, Garzón y Jose Ignacio y Punta del Este) presentan en el 2017 el proyecto “Gestión Integral de Riesgo en el Tercer Nivel de Gobierno” buscando potenciar el primer nivel de atención en materia de emergencia.

El llamado al que se posultaron se enmarca dentro del convenio Unión Europea / Congreso de Intendentes / Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para la acción “Gobiernos Locales: Desarrollo Sostenible y Equidad”.

El proyecto busca la consolidación una red de operadores en el territorio y fortalecer la atención de la emergencia en el primer nivel de gobierno mediante la mejora en infraestructura e insumos.

Uno de los componentes fundamentales de este proyecto esta vinculado a instalar capacidad en cada territorio de los Municipios a traves de la formación de funcionarios, tanto municipales como los pertenecientes al CECOED (funcionarios públicos y actores de la Sociedad Civil) con el objetivo de fortalecer la red de atención ante situaciones de riesgo y/o emergencia.





CONGRESO
DE INTENDENTES



B) OBJETIVOS DEL PROYECTO.

a) Objetivo General del Proyecto

Consolidar una red de operadores de cada Municipio con capacidad e insumos para la atención en riesgos y crisis frente a emergencias.

b) Objetivos Específicos del Proyecto.

- 1 - Capacidad instalada a nivel del territorio y mejora en la eficiencia del nivel operativo.
- 2 - El Centro Coordinador de emergencias departamentales se fortalece en su capacidad de atención e insumos de trabajo.
- 3- Talleres de información a la ciudadanía y actores locales para la mayor promoción y difusión de la prevención de riesgos y daños, así como también acciones a realizar ante situaciones de emergencia.

c) Resultados Esperados del Proyecto

- 1.1 – Al menos dos funcionarios capacitados por cada Municipio.
- 2.1 – Integrantes del CECEOED capacitados para la atención en el nivel operativo y prevención del riesgo.
- 2.2 – Disponibilidad en cada Municipio de insumos y mejora en la capacidad locativa de la bodega de acopio.
- 3.1 – Amplia cantidad de pobladores con capacitación e información ante eventuales emergencias.

3. BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSULTORÍA

El presente llamado tiene por objeto la contratación de una consultoría con amplia trayectoria acreditada vinculada a la capacitación de grupos en sistemas de emergencia y prevención del riesgo. Se espera tenga capacidad para trabajar con al menos 50 personas para capacitar acorde al perfil del proyecto.





CONGRESO
DE INTENDENTES



Es requisito para la contratación estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y en caso de contar con personal a cargo, documentación que acredite cobertura del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con el Banco de Seguros del Estado (BSE) así como el Certificado de estar al día con los aportes jubilatorios correspondientes ante el Banco de Previsión Social (BPS).

Se deberá interactuar con el equipo de contraparte de los organismos ejecutores y se valorará de forma positiva la radicación en territorio o la disponibilidad de sostener una presencia continua durante el transcurso de la consultoría.

Importa considerar que la fecha prevista para comienzo del trabajo será **Marzo del 2018**.

Objetivos Generales de la Consultoría

Sera objeto final de la consultoría contribuir al desarrollo de las capacidades de los operadores en primera respuesta y su fortalecimiento. La metodología de trabajo debe contemplar conceptos teóricos, elementos de trabajo prácticos y ejercicios de simulación.

Objetivos Específicos de la Consultoría

- 1) Llevar adelante el proceso de diseño del Plan de Capacitación, estableciendo metodologías de trabajo, acorde al palzo de ejecución y beneficiarios del proyecto.
- 2) Liderar el trabajo de ejecución de los talleres con la finalidad de sentar un proceso constructivo y participativo en lo que refiere al primer nivel de respuesta y su funcionamiento.





CONGRESO
DE INTENDENTES



Resultados Esperados de la Consultoría

1.1) El Diseño del Plan de Capacitación para este proyecto, que considere – al menos – los siguientes temas a abordar: apoyo social – acción comunitaria, cuestiones básicas sobre la gestión integral del riesgo, la importancia del equipo de trabajo y del trabajo en equipo, sistema de alerta temprana, planes de respuesta a emergencias, grupos vulnerables, intervención en crisis, etc.

2.1) Planificación y ejecución de los talleres acorde al Plan de Capacitación elaborado, con su correspondiente evaluación del proceso de trabajo.

Actividades

- 1) Presentación del Plan de Capacitación y Metodología de trabajo a implementar al Equipo de Gestión del proyecto.
- 2) Al menos 2 reuniones durante el proceso de trabajo con el equipo de gestión para valorar la ejecución de los talleres.
- 3) Sistematización del resultado.

Perfil de los consultores

La consultora deberá presentar un equipo con acreditada experiencia de trabajo y formación en el primer nivel de atención a la emergencia, fortalecimiento de los equipos de trabajo que enfrentan la crisis y capacidad para presentar propuestas preventivas de daños.

Se valorará, también la experiencia en dinámicas grupales y trabajo en equipo interdisciplinario, para los diferentes profesionales que la consultora postule. Se pide al menos conformar un equipo de 3 integrantes con los perfiles que a continuación se detalla:





CONGRESO
DE INTENDENTES



Especialista en Áreas Sociales: Profesional universitario de ciencias sociales con acreditada experiencia laboral, valorando puntualmente la formación en sistemas de emergencia y trabajos vinculados a las áreas de prevención y atención del riesgo.

Operador: Personas con formación en Ciencias Sociales o afines con acreditada experiencia de trabajo en talleres vinculado fundamentalmente a lo comunitario, sociedad civil organizada. Se pondera también la formación en sistemas de emergencia y trabajos vinculados a las áreas de prevención y atención del riesgo.

Componente Comunicación

La Dirección de Comunicaciones de la Intendencia difundirá las diferentes actividades y talleres a realizar a través de la página web de la Intendencia y su base de datos. El material gráfico a elaborar, será diseñado por esta Dirección.

Espacio locativo:

Se ofrecerá locación para el desarrollo de actividades y se asume los costos de movilidad dentro del Departamento.

Costo total de la Consultoría y Modalidad de Pago.

El monto total por la consultoría es de hasta \$U 405.000 IVA incluido a realizarse en un plazo de 3 meses, a efectuarse en 2 pagos contra informe.

La modalidad de pago será efectuada de la siguiente forma:

- 1- Primer Informe presentando Plan de Capacitación y Metodología de trabajo a implementar durante los 3 meses. 10 días a partir de la firma del contrato.
- 2- Informe final conteniendo la sistematización del proceso. 90 días a partir de la firma del contrato.





CONGRESO
DE INTENDENTES



Se deberá presentar:

- Propuesta Genérica de Trabajo (no mayor a 8 carillas en Arial 12 interlineado simple) que contenga lineamientos básicos de trabajo, propuesta metodológica a implementar y cronograma tentativo.
- Antecedentes de la Consultora.
- C.V de los Especialistas y Talleristas.

Los documentos se recepcionarán vía on line en:

descentralizacion@maldonado.gub.uy

cecoed@maldonado.gub.uy

esilvera@maldonado.gub.uy

municipiodeaigua@maldonado.gub.uy

Aquellas consultoras que quieran enviar la documentación en versión impresa, la recepción se hará en la Intendencia Departamental de Maldonado sito en calle Acuña de Figueroa esquina Burnett Dirección de Descentralización 1^{er} piso B. Maldonado – Uruguay.

El Comité de Evaluación estará integrado por representantes de la Dirección de Descentralización y de la Dirección de RR.PP de la Intendencia de Maldonado, representantes del Municipio de Aigua y del CECOED.

